

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400002523
Fecha de solicitud	02/02/2023
Nombre del solicitante	Estheban Ordoñez Altamirano
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	<p>Solicitud conjunta dirigida a los 17 municipios del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en relación a que su Ley Orgánica municipal manifiesta que dentro de las obligaciones de su municipios esta el tener delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de seccion municipales y que a su vez estos estan obligados a censar a la población; les pido a cada uno de los ayuntamientos que manifieste el total de personal con el caracter de los cargos antes descritos y de igual forma que por conducto de cada uno de sus delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de seccion municipales hagan saber al suscrito lo siguiente:</p> <p>¿Cuantas personas viven en su demarcacion territorial? ¿Cuantas familias viven en su dearcacion territorial? ¿Cuantas personas mayores de edad viven en su demarcacion territorial y cuantas menores? ¿Cuantas casas hay en su demarcacion territorial?</p> <p>Por lo pronto son los datos que requirero para completar mi protocolo de investigacion sobre la densidad de población en su entidad federativa, por favor, cada municipio responda por separado, al igual que sus delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de seccion municipales.</p>
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	24/02/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	10/02/2023
Incompetencia	3 días hábiles	08/02/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/025/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 21 DE FEBRERO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 02 de febrero de 2023 y registrada
bajo el folio PNT 270510400002523, misma que resuelve de la siguiente
manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 02 de febrero de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información, de quien dijo llamarse **ESTHEBAN ORDOÑEZ ALTAMIRANO**
en la que solicitó la siguiente información:

**SOLICITUD CONJUNTA DIRIGIDA A LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; EN RELACIÓN A QUE SU LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DENTRO DE LAS
OBLIGACIONES DE SU MUNICIPIOS ESTA EL TENER DELEGADOS,
SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN
MUNICIPALES Y QUE A SU VEZ ESTOS ESTÁN OBLIGADOS A CENSAR
A LA POBLACIÓN; LES PIDO A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS
QUE MANIFIESTE EL TOTAL DE PERSONAL CON EL CARÁCTER DE LOS
CARGOS ANTES DESCRITOS Y DE IGUAL FORMA QUE POR CONDUCTO
DE CADA UNO DE SUS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE
SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN MUNICIPALES HAGAN SABER AL
SUSCRITO LO SIGUIENTE:**

¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL?

¿CUÁNTAS FAMILIAS VIVEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL?

**¿CUÁNTAS PERSONAS MAYORES DE EDAD VIVEN EN SU
DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CUANTAS MENORES?**

¿CUÁNTAS CASAS HAY EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL?

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

POR LO PRONTO SON LOS DATOS QUE REQUIERO PARA COMPLETAR MI PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SU ENTIDAD FEDERATIVA, POR FAVOR, CADA MUNICIPIO RESPONDA POR SEPARADO, AL IGUAL QUE SUS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN MUNICIPALES.

II.- A través de Oficio Número UAI/066/2023 de fecha 02 de febrero de 2023, se solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. -----

III.- Que por medio de oficio No./SHA/036/2023, de fecha 20 de febrero del presente año, firmado por el Lic. Juan Enrique Ayala Muñoz, Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, en el cual informa que dicha información fue solicitada a la coordinación de Bienestar Social con Memorándum No. SHA/097/2023 y a la Coordinación de Delegados con Memorándum No. SHA/096/2023. Dichas áreas administrativas remitieron, por medio de oficio CBS/14/2023 y oficio Único, datos de la información solicitada para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud formulada por **ESTHEBAN ORDOÑEZ ALTAMIRANO** -----

----- RESUELVE-----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400002523 de fecha 02 de febrero del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **ESTHEBAN ORDOÑEZ ALTAMIRANO**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **ESTHEBAN ORDOÑEZ ALTAMIRANO**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjuntan los oficios que contienen la respuesta a la solicitud planteada. -----

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber al solicitante **ESTHEBAN ORDOÑEZ ALTAMIRANO**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés. -----
----- **Notifíquese y Cúmplase** -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

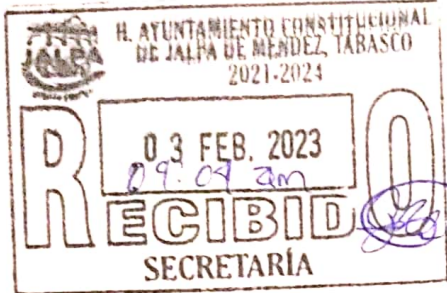




**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 02 de febrero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/025/2023

OFICIO No. UAI/066/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/025/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400002523, de fecha 02 de febrero del presente año, de quien dijo llamarse **ESTHEBAN ORDOÑEZ ALTAMIRANO** en la cual solicita:

SOLICITUD CONJUNTA DIRIGIDA A LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; EN RELACIÓN A QUE SU LEY ORGÁNICA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE SU MUNICIPIOS ESTA EL TENER DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN MUNICIPALES Y QUE A SU VEZ ESTOS ESTÁN OBLIGADOS A CENSAR A LA POBLACIÓN; LES PIDO A CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE MANIFIESTE EL TOTAL DE PERSONAL CON EL CARÁCTER DE LOS CARGOS ANTES DESCRITOS Y DE IGUAL FORMA QUE POR CONDUCTO DE CADA UNO DE SUS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN MUNICIPALES HAGAN SABER AL SUSCRITO LO SIGUIENTE:

¿CUÁNTAS PERSONAS VIVEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL?

¿CUÁNTAS FAMILIAS VIVEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL?

¿CUÁNTAS PERSONAS MAYORES DE EDAD VIVEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CUANTAS MENORES?

¿CUÁNTAS CASAS HAY EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL?

POR LO PRONTO SON LOS DATOS QUE REQUIERO PARA COMPLETAR MI PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SU ENTIDAD FEDERATIVA, POR FAVOR, CADA MUNICIPIO RESPONDA POR

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SEPARADO, AL IGUAL QUE SUS DELEGADOS, SUBDELEGADOS, JEFES DE SECTOR Y JEFES DE SECCIÓN MUNICIPALES.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesus Manuel Allende Garcia
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCŪ
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

Oficio No. / SHA/036/2023.
Asunto: Respuesta a Solicitud.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 20 de febrero de 2023.

LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TAB.
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención al oficio no. UAI/066/2023, de fecha 02 de febrero del presente año, Expediente número: UAI/AYUNTAMIENTO/025/2023, con número de folio 270510400002523, me dirijo a Usted para dar contestación a la petición la cual SOLICITA:

- Solicitud conjunta dirigida a los 17 municipios del Estado Libre y Soberano de Tabasco; en relación a que su Ley Orgánica Municipal manifiesta dentro de las obligaciones de sus municipios está el tener delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección municipales y que a su vez estos están obligados a censar a la población; les pido a cada uno de los ayuntamientos que manifieste el total de personal con el carácter de los cargos antes descritos y de igual forma por conducto de cada uno de sus delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección municipales:

Informo a usted que el *artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco a su letra dice: Los delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, durante los meses de enero a marzo del año siguiente al del inicio del periodo constitucional. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá el voto de calidad. Dicha designación deberá atender al principio de paridad de género.*

El Ayuntamiento determinará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior; y en su caso, el procedimiento para la remoción de delegados, subdelegados, jefes de sector y jefes de sección, en el reglamento que para tal efecto se expida.

Derivado de lo anterior; el día Seis (06) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), en el Acta de la Sesión De Cabildo Número 025, en carácter Ordinaria, fue aprobada por unanimidad el Proyecto de acuerdo de la Propuesta que presenta la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal, de hombres y mujeres para ocupar los cargos de Delegados y Delegadas

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



Municipales en las 59 comunidades con que cuenta nuestro Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; Para el periodo 2022-2025, y que será única y exclusivamente solo para esta figura, y conforme le faculta lo establecido en el artículo 103 de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco.

- ¿Cuántas personas viven en su demarcación territorial?
- ¿Cuántas familias viven en su demarcación territorial?
- ¿Cuántas personas mayores de edad viven en su demarcación territorial y cuantas menores?
- ¿Cuántas casas hay en su demarcación territorial?

Informo a Usted, que dicha información fue solicitada a la Coordinación de Bienestar Social con **Memorándum No. SHA/097/2023**, obteniendo como respuesta el **Oficio: CBS/14/2023**; de igual forma fue solicitada a la Coordinación de Delegados con **Memorándum No. SHA/096/2022**, obteniendo como respuesta **Oficio único**; datos con los cuales brindo la respuesta siguiente:

NO.	COMUNIDAD	PERSONAS QUE VIVEN EN LA COMUNIDAD	FAMILIAS QUE VIVEN EN LA COMUNIDAD	MAYORES DE EDAD	MENORES DE EDAD	CASAS EN LA COMUNIDAD
1	R/A. SANTUARIO 2DA. SECCIÓN	1049	243	550	260	239
2	R/A. TOMÁS GARRIDO CANABAL	1015	382	323	335	357
3	R/A. RIVERA ALTA	892	330	246	317	329
4	COL. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO	649	171	323	166	160
5	EJIDO IQUINUAPA	1223	421	399	326	498
6	R/A. REFORMA 3RA. SECCIÓN	305	143	54	111	140
7	EJIDO EL CARMEN	769	168	396	204	169
8	EJIDON EL NOVILLERO	973	357	296	316	361
9	R/A. PUEBLO VIEJO	1160	291	541	334	285
10	R/A. LA GUADALUPE	809	187	372	249	188
11	R/A. LA CEIBA	522	187	94	242	186
12	POB. MECOACAN	4404	1006	2321	1175	908
13	R/A. CAMPO PETROLERO MECOACÁN	701	170	353	179	169
14	R/A. HUAPACAL 2DA. SECCIÓN (PUNTA BRAVA)	2621	631	1386	586	649
15	R/A. REFORMA 1RA. SECCIÓN.	328	126	55	145	128
16	R/A. EL RECREO	1699	400	711	577	411
17	R/A. LA TRINIDAD	1149	259	529	342	278
18	EJIDO AYAPA	618	142	322	164	132
19	R/A. SAN GREGORIO	401	101	194	107	100

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

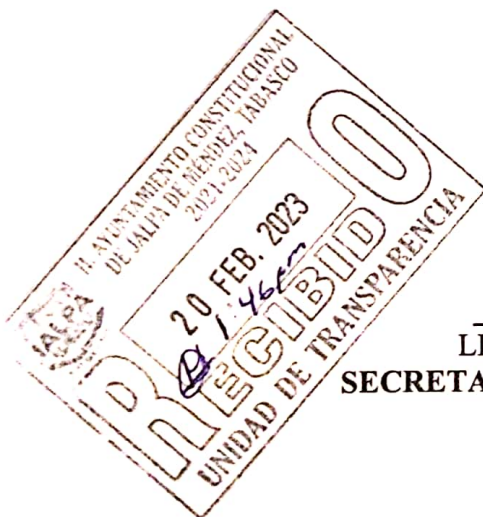


2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL DESARROLLO DEL PUEBLO

20	R/A. TIERRA ADENTRO 2DA. SECCIÓN	1283	288	571	274	438
21	R/A. TIERRA ADENTRO 3RA. SECCIÓN	641	146	326	169	146
22	COLONIA LA PERA	539	201	147	192	200
23	R/A. TIERRAS PELEADAS	1009	269	540	224	245
24	POB. BOQUIAPA	1590	445	606	538	446
25	R/A. LA CONCEPCIÓN	590	205	199	199	192
26	EJIDO EL JUNCAL	264	114	28	122	114
27	EJIDO SAN HIPÓLITO	715	239	253	222	240
28	EJIDO EL PULPITO	352	117	59	170	123
29	R/A. VICENTE GUERRERO 2DA. SECCIÓN.	714	199	384	241	89
30	R/A. LA CRUZ	949	199	530	221	198
31	R/A. HUAPACAL 1RA. SECCIÓN.	2074	514	1141	419	514
32	R/A. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN	2533	581	1499	661	373
33	R/A. CHACALAPA 2DA. SECCIÓN	803	190	456	153	194
34	EJIDO NABOR CORNELIO	348	75	182	90	76
35	EJIDO SANTA ANA	417	103	207	105	105

Envío respuesta a lo solicitado, de forma impresa y cargado en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), **anexando** copia de documentos antes mencionados.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier asunto y/o aclaración.



RESPECTUOSAMENTE

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.



c.c.p.- Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL EMULADOR DEL PUEBLO

Memorándum No: SHA/096/2023
Asunto: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 03 de Febrero de 2023.

TEC. MARBELLA JAVIER DE LA CRUZ
COORDINADORA DE DELEGADOS
PRESENTE.

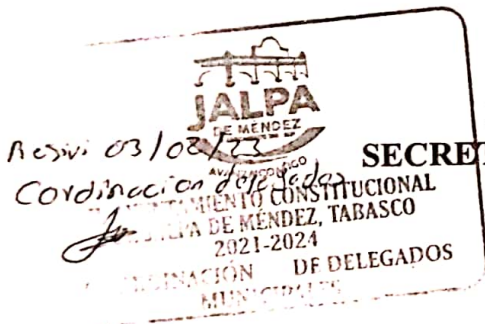
Por medio del presente y en atención al oficio no. UAI/066/2023, expediente no. UAI/AYUNTAMIENTO/025/2023, recibido de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a Usted su colaboración para que realice una búsqueda en los archivos de la coordinación a su cargo la información que adjunto a la presente.

No omito manifestar que dicha información debe ser proporcionada a más tardar el día Martes 14 de febrero del presente año. Lo anterior para dar respuesta en tiempo y forma a dicha solicitud.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier asunto y/o aclaración.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.



c.c.p.- Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Memorándum No: SHA/097/2023
Asunto: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 03 de Febrero de 2023.

**ING. CARLOS REMEDIO LANDERO DE LA O
COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención al oficio no. UAI/066/2023, expediente no. UAI/AYUNTAMIENTO/025/2023, recibido de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a Usted su colaboración para que realice una búsqueda en los archivos de la coordinación a su cargo la información que adjunto a la presente.

No omito manifestar que dicha información debe ser proporcionada a más tardar el día **Martes 14 de febrero** del presente año. Lo anterior para dar respuesta en tiempo y forma a dicha solicitud.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier asunto y/o aclaración.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.



c.c.p.- Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
/COORDINACION
DE BIENESTAR SOCIAL**



**2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL RECALZADOR DEL PUEBLO**

Jalpa de Méndez, Tabasco. A 13 de Febrero del 2023.

Oficio: CBS/14/2023.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN.

**LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOZ.
JEFA DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS.**

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito enviarle un cordial saludo y contestación en relación al memorándum no. SHA/096/2023 en el cual especifica una solicitud de información para un estudio; siendo esta entregada de manera impresa y digital.

Sin más por el momento me despido de usted deseando que tenga una excelente jornada laboral.



ATENTAMENTE
[Signature]

13:25 pm *[Signature]*

**CARLOS REMEDIO LANDERO DE LA O.
COORDINADOR DE BIENESTAR SOCIAL**



C.c.c. Tec. Marbella Javier de la Cruz – Coordinadora de Delegados Municipales / para su conocimiento.
C.c. p Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab





**COORDINACIÓN
DE DELEGADOS**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OFICIO: UNICO

Jalpa de Méndez Tab. A 17 de febrero del 2023

LIC. JUAN ENRIQUE AYALA MUÑOS
SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

En contestación al memorándum No. **SHA/096/2023** y al me memorándum No **SHA/114/2023** le envió la información solicitada.

sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo que dando a sus órdenes.



Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.